

Tema técnico 2

Contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Propuesta Inicial
EFS Coordinadora:
Contraloría General de la República de Chile



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
(OLACEFS)**

XXXI Asamblea General Ordinaria
México, 2022

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

ÍNDICE

1-

I. ANTECEDENTES: FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6
1.1. Cambio Climático a nivel mundial.	7
1.2 Cambio climático en América Latina y el Caribe.	8

2-

II. DESARROLLO DEL TEMA: DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	10
2.1 Desafíos del cambio climático para los Estados.	12
2.2 Rol de las EFS en la gestión del cambio climático.	13

3-

III. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE TRABAJO	14
--	----

4-

IV. BIBLIOGRAFÍA.	17
-------------------	----

5-

V. ANEXOS.	20
5.1 Anexo 1: Glosario.	21
5.2 Anexo 2: Situación de países de ALC en instrumentos internacionales de cambio climático.	26

OBJETIVO

EXAMINAR CON UNA PERSPECTIVA DE FUTURO LAS ACCIONES, NECESIDADES, LIMITACIONES Y DESAFÍOS DE LAS EFS MIEMBROS DE LA OLACEFS PARA ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ EN LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN, CONTRIBUYENDO AL RESGUARDO DE LAS GENERACIONES FUTURAS Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS DEMOCRACIAS EN UN CONTEXTO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores, EFS, auditan la implementación de las políticas públicas y los compromisos ambientales contraídos por sus gobiernos, desempeñando así una función relevante en la gobernanza. Es así, que evaluar los avances en materia de cambio climático ha sido de interés para la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, desde hace más de una década, considerando la materia en la XIX Asamblea General, realizada en Asunción Paraguay, en octubre de 2009, donde se relevó este ámbito como un desafío que debe ser abordado por las EFS.

Considerando las principales problemáticas que la región enfrenta en la actualidad así como los acuerdos internacionales que se han suscritos en la materia, las políticas públicas referidas a cambio climático se erigen como una de las áreas de mayor importancia para efectos de que las EFS ejerzan su rol fiscalizador.

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, IPCC, señala que el cambio climático es un fenómeno que está ocurriendo a causa de la acción antrópica, pues es una consecuencia del calentamiento global originado por las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por las actividades humanas, cuya concentración ha aumentado a niveles sin precedentes.

Los efectos del cambio climático recaen sobre todos los países del mundo y afectan a toda la población, impactando los ecosistemas, la economía y la vida de las personas. Sin embargo, sus consecuencias negativas afectan especialmente a la población más vulnerable. Al respecto, la región de América Latina y el Caribe es una de las más expuestas, siendo el Caribe y Centroamérica las subregiones más sensibles a fenómenos climáticos extremos.

En este sentido, es importante señalar que el modelo de desarrollo de América Latina y el Caribe exacerba la crisis ambiental, siendo el cambio climático un factor que acentúa las desigualdades en los países de esa región, por ello es un desafío para los Estados que su crecimiento económico se realice en un contexto de desarrollo sostenible y de lucha contra el cambio climático. Para ello se requieren transformaciones profundas y rápidas, así como producir las sinergias entre superación de la pobreza y buscar un equilibrio entre las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Dado que el cambio climático es un reto sin fronteras, su combate requiere del trabajo coordinado por parte de todos los países del mundo y de la región de América Latina y el Caribe. Por ello, aun cuando se han intensificado las evidencias de los impactos del cambio climático, el IPCC reconoce que, “la acción climática ha crecido en todos los niveles de gobierno, así como entre las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y grandes empresas y los ciudadanos”. Al respecto, dos importantes acciones mancomunadas a nivel mundial son el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues ambos instrumentos proporcionan objetivos e indicadores concretos promoviendo que los Estados avancen en la acción climática a través de compromisos en materia de emisión de gases de efecto invernadero, mitigación de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Los países de América Latina y el Caribe en su mayoría han ratificado la CMNUCC así como el Acuerdo de París y la Agenda 2030, de modo que resulta necesario conocer el avance en la implementación de los compromisos adquiridos en virtud de dichos instrumentos, así como la eficiencia y eficacia de las políticas establecidas a nivel nacional en esta materia.

En ese contexto, las Entidades de Fiscalización Superior, EFS, tienen un importante rol en la gestión, control y verificación de las acciones ejecutadas por los Estados para dar cumplimiento a los citados compromisos y las políticas públicas establecidas para abordar el cambio climático ya sea a través de la adaptación y/o mitigación.

Es por esto que resulta oportuno evaluar a nivel de la OLACEFS las acciones y trabajo realizado por las EFS en su territorio, en el ámbito de sus competencias, es decir, las fiscalizaciones desarrolladas para controlar oportunamente el cumplimiento de las normas, acuerdos y políticas públicas, el buen uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos fijados para la efectividad de las mismas, en el contexto de la lucha contra el cambio climático.

Este levantamiento permitirá identificar la situación en que se encuentra cada EFS en relación con objetivos, ya sea iniciando auditorías con foco en cambio climático, definiendo metodologías de planificación para contemplar el riesgo de cambio climático en su quehacer, o incluso considerando y fiscalizando periódicamente las acciones gubernamentales establecidas para mitigar y/o adaptarse al cambio climático, entre otros. Asimismo, este levantamiento permitirá identificar las preocupaciones y desafíos para la región en relación a los temas de medio ambiente, desarrollo sostenible, y cambio climático, considerando que las EFS desempeñan una función clave en la fiscalización ambiental.

I. FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO



La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC, en su artículo 1°, establece que “el cambio climático es atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMNUCC, 1992).

Por su parte, IPCC, define al cambio climático como una “variación del estado del clima identificable en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos”. Agrega que, este “puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo” (IPCC, 2018).

En ese contexto, las evaluaciones del IPCC han permitido que la comunidad internacional haya reconocido que el cambio climático es un problema de origen antropogénico, generado principalmente por la emisión de Gases de Efecto Invernadero, GEI.







De acuerdo a lo expresado por la ONU (2022), gracias al IPCC sabemos lo siguiente:

- 🌍 Entre 1880 y 2012, la temperatura media mundial aumentó 0,85 grados centígrados. Esto quiere decir que por cada grado que aumenta la temperatura, la producción de cereales se reduce un 5% aproximadamente. Se ha producido una reducción significativa en la producción de maíz, trigo y otros cultivos importantes, de 40 megatonnes anuales a nivel mundial entre 1981 y 2002 debido a un clima más cálido.
- 🌍 Los océanos se han calentado, la cantidad de nieve y de hielo ha disminuido, y ha subido el nivel del mar. Entre 1901 y 2010, el nivel medio del mar aumentó 19 cm, pues los océanos se expandieron debido al calentamiento y al deshielo. La extensión del hielo marino del Ártico se ha reducido en los últimos decenios desde 1979, con una pérdida de hielo de 1,07 millones de km² cada decenio.
- 🌍 Dada la actual concentración y las continuas emisiones de gases de efecto invernadero, es probable que a finales de siglo el incremento de la temperatura mundial supere los 1,5 grados centígrados en comparación con el período comprendido entre 1850 y 1900 en todos los escenarios menos en uno. Los océanos del mundo seguirán calentándose y continuará el deshielo. Se prevé una elevación media del nivel del mar de entre 24 y 30 cm para el año 2065 y entre 40 y 63 cm para el año 2100. La mayor parte de las cuestiones relacionadas con el cambio climático persistirán durante muchos siglos, aunque se frenen las emisiones.
- 🌍 Las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) han aumentado casi un 50% desde 1990.
- 🌍 Entre 2000 y 2010 se produjo un incremento de las emisiones mayor que en las tres décadas anteriores.
- 🌍 Si se adopta una amplia gama de medidas tecnológicas y cambios en el comportamiento, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.
- 🌍 Gracias a los grandes cambios institucionales y tecnológicos se dispondrá de una oportunidad mayor que nunca para que el calentamiento del planeta no supere este umbral.





En las evaluaciones del IPCC de 2013 y 2022, se reiteran las proyecciones e impactos esperados del cambio climático, relevando además, que están ocurriendo y evidenciándose en todo el mundo, así como las emisiones de GEI y las temperaturas siguen en aumento. Así también, relevó que los cambios están conduciendo a eventos que afectan los sistemas naturales y humanos en todo el mundo, siendo los efectos adversos del cambio climático una contribución a la degradación de los ecosistemas, la reducción de la seguridad hídrica y alimentaria, la propagación de enfermedades, la migración y el aumento de la desigualdad.

En relación con los efectos económicos, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, plantea dos escenarios probables para el crecimiento (en términos de pérdida de PIB). El primer escenario, a corto plazo, plantea el aumento de las inversiones en obras de infraestructura y de producción, como medidas de mitigación y/o adaptación a los efectos del cambio climático y, con ello, se prevé un consecuente aumento del PIB. Por el contrario, a largo plazo, se proyecta un decrecimiento de la capacidad de producción de bienes y servicios, lo cual limitará la capacidad de producir y generar ingresos, y con ello, una disminución significativa del PIB (BID, 2014).

En referencia a los efectos del cambio climático, de acuerdo con el Informe sobre el cambio climático en América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2020), los principales impactos potenciales y riesgos por cada sector son los siguientes:

-  Agricultura: disminución de la producción y calidad de los alimentos e ingresos, y alza de los precios de estos.
-  Agua: menor disponibilidad del recurso en regiones semiáridas y dependientes del derretimiento de glaciares, inundaciones en áreas rurales y urbanas relacionadas con precipitaciones extremas.
-  Biodiversidad y bosques: desaparición de bosques, blanqueamiento de corales, y pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
-  Salud: propagación de enfermedades transmitidas por vectores a mayores altitudes y latitudes que su distribución original.
-  Turismo: pérdida de infraestructura, alza del nivel del mar, aparición de especies invasoras y fenómenos extremos en zonas costeras.
-  Pobreza: disminución de los ingresos de la población vulnerable, principalmente los agrícolas, y aumento de la desigualdad de los ingresos.

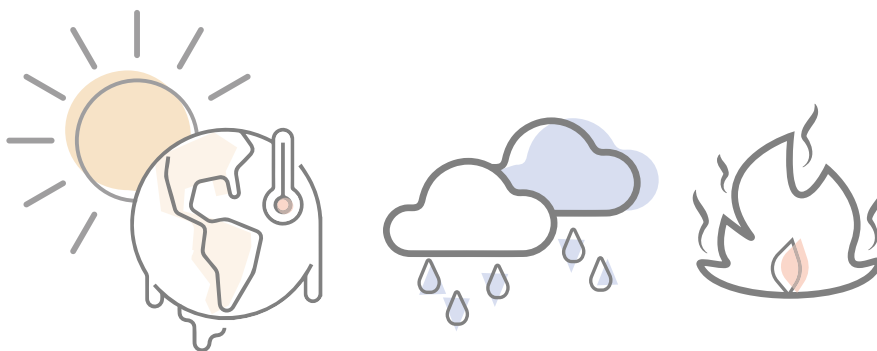
En tanto, el Reporte del Estado del Clima en América Latina y El Caribe 2020, de la Organización Meteorológica Mundial, OMM, es claro al señalar que hay fuertes efectos relacionados al aumento de temperaturas, cambios en los patrones de precipitación y tormentas, así como un marcado retroceso de los glaciares. En este sentido la OMM recogió en ese informe las principales conclusiones, impactos y requerimientos para la adaptación y la resiliencia, entre ellos:

-  Temperaturas: el reporte destaca que 2020 fue uno de los tres años más cálidos de América Central y el Caribe, y el segundo año más cálido de América del Sur, con 1,0 grados centígrados, 0,8 y 0,6 por encima del periodo 1981-2010, respectivamente.
-  Lluvias: la sequía generalizada tuvo un impacto significativo en las rutas de navegación, el rendimiento de los cultivos y la producción de alimentos, lo que provocó un empeoramiento de la seguridad alimentaria en muchas áreas. En América del Sur los impactos fueron extremos. La intensa sequía en el sur de la Amazonia y la región del Pantanal fue la peor de los últimos 50 años. Los déficits de precipitación son particularmente graves para la región del Caribe, ya que varios de sus territorios se encuentran en la lista mundial de países con mayor estrés hídrico. Un monzón débil en América del Norte y temperaturas de la superficie del mar más frías de lo normal a lo largo del Pacífico oriental, asociadas con La Niña, provocaron la sequía en México. Hacia fines de año, las intensas lluvias provocaron deslizamientos de tierra e inundaciones repentinas en las zonas rurales y urbanas de América Central y del Sur.
-  Los incendios en el Amazonas: durante el 2020 superaron la cifra de 2019 convirtiéndose en el año con mayor cantidad de incendios activos en el sur de la Amazonia. La sequía fue un factor determinante. La cuenca del río Amazonas, que se extiende a lo largo de nueve países de América del Sur y almacena el 10% del carbono global, ha experimentado una mayor deforestación en los últimos cuatro años debido a la tala para crear pastizales para el ganado y la degradación producida por los incendios. Si bien todavía es un sumidero neto de carbono, el Amazonas se tambalea y podría convertirse en una fuente de emisión de carbono si la pérdida de bosques continúa al ritmo actual. La región de América Latina y el Caribe contiene aproximadamente el 57% de los bosques primarios del mundo, almacenando aproximadamente 104 gigatoneladas de carbono y albergando entre el 40% y el 50% de la biodiversidad mundial y un tercio de todas las especies de plantas.
-  Ciclones tropicales: mientras la sequía afectaba a gran parte de México y América del Sur, el 2020 trajo un inédito récord de 30 tormentas en la cuenca del Atlántico. Usualmente en noviembre la temporada de huracanes está por terminar, pero en 2020 se presenciaron huracanes de categoría 4 en la misma región con apenas una semana de diferencia.

En este sentido, la OMM (2020) añade que América Latina y el Caribe, ALC, es una de las regiones del mundo más afectadas por el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos que están causando graves daños a la salud, a la vida, a la comida, al agua, a la energía y al desarrollo socioeconómico de la región. El reporte señala que los eventos relacionados con el clima y sus impactos cobraron más de 312.000 vidas en ALC y afectaron a más de 277 millones de personas entre 1998 y 2020.

En lo que respecta al futuro en la región, la OMM (2020) relevó que ALC se proyecta como una de las regiones del mundo donde los efectos e impactos del cambio climático, como las olas de calor, la disminución del rendimiento de los cultivos, los incendios forestales, el agotamiento de los arrecifes de coral y los eventos extremos del nivel del mar, serán más intensos.

La CMNUCC estableció en el numeral 8 de su artículo 4° los criterios para catalogar a los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. En este sentido, es importante señalar que América Latina y el Caribe representan uno de los casos paradigmáticos de asimetría entre la emisión de GEI y la vulnerabilidad ante el cambio climático. En efecto, Centroamérica es una de las zonas más vulnerables del mundo, pese a que el 2016 sus emisiones de CO₂ equivalente representaron únicamente el 0,26% de las emisiones mundiales.





II. DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La ONU, en su Resolución 69/327, de 6 de octubre de 2015, destaca como los principales desafíos para los gobiernos, en pro del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, la consecución de una gobernanza transparente, participativa y responsable y una administración pública profesional, ética y receptiva, con el objetivo de desarrollar capacidades de gobernanza pública y el fortalecimiento de una institucionalidad ambiental sólida en todos sus niveles.

Esos desafíos han sido tomados por la comunidad internacional, estableciéndose distintos instrumentos tales como, acuerdos, protocolos y mecanismos, para afrontar esos fenómenos y sus causas, entre los que se encuentra el cambio climático. Desde el año 1992 los Estados se han organizado y establecido compromisos para mitigar emisiones de GEI, adaptarse a los impactos, crear capacidades, entre otras acciones.

La CMNUCC, aprobada en mayo de 1992, cuenta en la actualidad con 197 Partes, de las cuales 33 corresponden a países de América Latina y el Caribe (Ver Anexo 2). El objetivo último de la Convención es "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático". Las disposiciones de la Convención se han promovido y aplicado a través de dos tratados: el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, siendo este último el principal desafío y compromiso internacional de los Estados en esta materia.

El Acuerdo de París se aprobó en diciembre de 2015 por 196 Partes de la CMNUCC, entrando en vigor el 4 de noviembre de 2016. Al año 2022, este acuerdo cuenta con 195 países signatarios y ha sido ratificado por 177 Partes. En tanto, en América Latina y el Caribe ha sido ratificado por 33 países (Ver Anexo 2).

En lo concreto, los Estados que han adherido al Acuerdo de París, poseen el compromiso y desafío de establecer e implementar una Contribución Determinada a Nivel Nacional, NDC, en la cual se especifica los planes del país para reducir sus emisiones. Es así que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 4° del Acuerdo de París, cada Parte deberá preparar, comunicar y mantener las sucesivas NDC que tenga previsto efectuar.

Es importante señalar que en las NDC también se aborda la forma en que se adaptarán a los impactos del cambio climático, qué tipo de apoyo necesitan de otros países y qué tipo de apoyo proporcionarán a otros países para adoptar trayectorias de bajas emisiones de carbono y fortalecer la resiliencia al clima.

La primera NDC propuesta por los Estados parte de la CMNUCC, fue presentada por los Estados, en el 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes de 2015, indicando cuales serían las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, las que posteriormente han sido actualizadas y presentadas en diferentes COP posteriores.

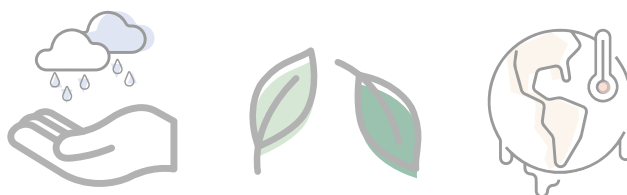
A la fecha, 194 Estados han presentado sus NDC iniciales, de los cuales los 33 países de la región de América Latina y El Caribe las han definido y cuentan con marcos institucionales para implementar ese compromiso. En cuanto a las segundas NDC, solo 15 Estados han presentado, de los cuales 3 corresponden a países de ALC.

Cabe añadir que otro desafío para los Estados en el ámbito de compromisos internacionales en cambio climático, lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establecidos por las Naciones Unidas a través de un proceso participativo y formulados en la Agenda 2030. Específicamente, el Objetivo 13 de los ODS se refiere a "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", lo que se relaciona con los objetivos de la CMNUCC y con el Acuerdo de París, pues en este ODS se reconoce que la Convención es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático, y para ello acordaron limitar el incremento de la temperatura media mundial a un nivel inferior a los 2 °C, tal como fue adoptado en el Acuerdo de París.

Para responder al ODS 13, en la Agenda 2030 se estableció cinco metas, las cuales deben ser alcanzadas por los Estados, esto es: i) 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; ii) 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; iii) 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; iv) 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de

medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible; y v) 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginada.

Para la persecución de la implementación de la Agenda 2030, los ODS y sus metas, se estableció como mecanismo de seguimiento y revisión los Informes Nacionales Voluntarios, INV. En este sentido, en América Latina y el Caribe 28 países presentaron su INV entre 2016 y 2021, incluyendo a 14 países que presentaron su INV más de una vez (ONU, 2022b).



2.2 Rol de las EFS en la gestión del cambio climático.

En el contexto de la XIX Asamblea General de OLACEFS, efectuada en el año 2009, se discutió sobre los desafíos del cambio climático y el desarrollo energético para las EFS de la región, apuntando a la responsabilidad de las EFS, a través del ejercicio del control, poder ejercer el liderazgo hacia el cumplimiento de las leyes y políticas en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales y gestión del cambio climático.

Otro de los desafíos planteados, tiene relación con ampliar el enfoque de las auditorías no solo a los Servicios involucrados en la temática, sino también a evaluar el estado de los recursos naturales, apuntando a que las auditorías ambientales deben ser asumidas con un criterio superior, priorizando auditorías sobre Cambio Climático y sobre las temáticas relacionadas con la mitigación y adaptación al mismo y con enfoque transversal al control de los diversos sectores involucrados, como Acuicultura y Pesca, Agricultura, Desarrollo Energético Sustentable, Recursos Hídricos, Zonas Costeras, Ciudades, Ciencia y Tecnología. En este sentido, se propuso revisar y priorizar los recursos destinados a capacitación de los profesionales de las EFS en materia ambiental, ya que es una de las principales deficiencias identificadas, que impacta directamente en la capacidad de comprensión y preparación de las materias auditadas (OLACEFS, 2009).

Asimismo, las principales conclusiones de la citada Asamblea de OLACEFS, apuntan al rol fundamental de las EFS en fiscalizar y controlar que las normas y políticas tanto nacionales como internacionales se cumplan, y se alcancen los objetivos planteados de la manera más económica, eficiente y efectiva posible, incluyendo conceptos de ecología y equidad a su gestión. Para esto, las EFS requieren contar con información fiable, precisa y actualizada, lo que exige contar con herramientas técnicas y tecnológicas para permitir el acceso a distintas fuentes y tipos de información. En esta línea, el desarrollo de auditorías coordinadas internacionales permite obtener un diagnóstico regional del estado de implementación de los planes, políticas y programas de respuesta con que cuentan los gobiernos, con el fin de estimular la definición de acciones conjuntas entre los gobiernos de la región, con enfoque en la mitigación y adaptación al cambio climático (OLACEFS, 2009).

Así también, el Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental de la INTOSAI, WGEA, por sus siglas en inglés, en el marco de una auditoría efectuada en el año 2012, que tuvo por objetivo evaluar la capacidad de mejorar la gobernanza y gestión de las auditorías ambientales, enfatizó la importancia que tiene el control sobre la ejecución de políticas, acuerdos, planes y programas en materia ambiental, puesto que la falta de control provoca que se acepten y discutan resultados que no han sido verificados. (WGEA-INTOSAI, 2012).

Por otra parte, en el año 2012, la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa, EUROSAI, declaró que las EFS son actores importantes en la supervisión de la implementación a escala nacional de políticas en materia ambiental, y tienen un rol fundamental en la contribución a la eficiencia y a la implementación sostenible de políticas que tengan por objetivo la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático (EUROSAI, 2012).

Así también, en el año 2019, en el XXIII Congreso de la INTOSAI, a través de la Declaración de Moscú se llamó a las EFS a contribuir a una rendición de cuentas más eficaz, transparente e informativa sobre los resultados vinculados a los ODS, uno de los cuales es el Objetivo 13, referido a tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

En ese contexto, es importante señalar que las EFS tienen el mandato de auditar las políticas gubernamentales en materia ambiental, incluido el cambio climático y verificar si los Estados están invirtiendo y desarrollando políticas que permitan alcanzar las metas del ODS 13, "Acción por el Clima".



III. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE TRABAJO

Considerando que las Entidades Fiscalizadoras Superiores cumplen un rol fundamental a la hora de evaluar la gestión y control de las políticas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático definidas por los Estados, sus avances, la inversión pública y la efectividad de las mismas, se elaboró una propuesta de cuestionario que permitirá realizar un diagnóstico del estado de cada EFS en la materia.

Así, por medio de tal levantamiento se pretende conocer de manera preliminar, las acciones realizadas por las distintas EFS, identificando las brechas existentes, así como las posibles áreas de mejora, a efectos de contar con información que permita diseñar y planificar auditorías vinculadas al cambio climático, como también, apoyar en el fortalecimiento del control de la materia en sus respectivos países.

Para efectos del análisis y aproximación al tema, se diseñó un cuestionario que considera un máximo de 80 preguntas las que deben ser respondidas por cada EFS. Dichas preguntas se elaboraron tomando como base las guías con directrices y metodologías para la ejecución de auditorías ambientales elaboradas por la INTOSAI (ISSAI); los resultados obtenidos en 2011 la auditoría coordinada sobre cambio climático al alero de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente, COMTEMA; los desafíos identificados por la OLACEFS; y los acuerdos internacionales que abordan la temática de cambio climático, principalmente.

El cuestionario será aplicado e informado por cada EFS, permitiéndole analizar su situación particular en materia de cambio climático y profundizar en aquellos aspectos que lo ameriten, conforme a las áreas de interés que fueron definidas. Posteriormente, la recopilación y consolidación de la información aportada por las EFS contribuyentes al tema, permitirá visualizar un panorama general respecto de las acciones desarrolladas en materia de cambio climático en nuestra región.

El cuestionario propuesto se estructura en 3 pilares, los que a continuación se detallan:

Pilar N° 1 Gestiones y capacidades internas de las EFS.

Identificar las acciones, brechas y necesidades de las EFS miembros de la OLACEFS, para la promoción y fortalecimiento de la estructura y capacidades internas para abordar de forma robusta y comprometida la mitigación y la adaptación al cambio climático. Para lo anterior, se busca reconocer la atención de recomendaciones previas realizadas por la organización, las capacidades de la estructura interna de las EFS, los recursos técnicos disponibles y los esfuerzos realizados con miras a la conformación de un sistema de control externo, capaz de evaluar las acciones ejecutadas por los gobiernos y que se relacionan con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Pilar N° 2 Rol de las EFS como ente de control en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Conocer si las EFS han diseñado, implementado y proyectado mecanismos que impulsen una gestión eficiente, eficaz y económica respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, se busca reconocer si han identificado e implementado mecanismos de control externo respecto de la gobernanza existente en su territorio para esta temática, los instrumentos y compromisos internacionales suscritos por su país, la gestión de gases de efecto invernadero, la implementación de instrumentos de política pública para la protección de ecosistemas sensibles y la gestión de riesgos originados por la emergencia climática en la región.

Pilar N° 3 Capacidad y contribución concreta de las EFS a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Reconocer las acciones que actualmente ejercen las EFS miembros de la OLACEFS en el marco de la gestión eficiente de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales que generan, con miras a una gestión ambiental modelo para el aparato público de la región, con foco en la implementación de medidas concretas respecto a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Documento Guía

Conforme se indicó antes, el instrumento de trabajo propuesto correspondiente al cuestionario que permitirá realizar el diagnóstico regional en la gestión y control del cambio climático por parte de las EFS miembros de la OLACFES, puede ser respondido por cada una de ellas directamente a través del link adjunto.





IV.

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior de la Federación, ASF, 2021. Presentación: 13 de octubre, Día internacional para la reducción del riesgo de desastres. https://www.asf.gob.mx/uploads/3094_Recomendaciones_de_lectura/13_Octubre_121021pdf.pdf

Banco Internacional de Desarrollo, BID, 2014. El Desafío Climático y de Desarrollo en América Latina y el Caribe: Opciones para un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono”, Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-desaf%C3%ADo-clim%C3%A1tico-y-de-desarrollo-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Opciones-para-un-desarrollo-resiliente-al-clima-y-bajo-en-carbono.pdf>

CEPAL, 2015. La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: paradojas y desafíos del desarrollo sostenible (LC/G.2624). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37310-la-economia-cambio-climatico-america-latina-caribe-paradojas-desafios-desarrollo>

CEPAL, 2018. Informe “La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A_es.pdf

CEPAL, 2020. Informe “La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45677/1/S1900711_es.pdf

CEPAL, 2020. Informe “La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45677/1/S1900711_es.pdf

CEPAL, 2022. Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe: Tratados ratificados por los países de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/treaties>

CEPAL, 2022b. Agenda 2030 en América Latina y el Caribe: Informes Nacionales Voluntarios (INV). Disponible en: <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>

COMTEMA. OLACEFS, 2011. Informe de Auditoría Coordinada de Gestión: Implementación de los compromisos asumidos en la CMNUCC. Disponible en: https://www.environmental-auditing.org/media/3383/brazil_f_esp_olacefs_coordinated-climate-change-audit.pdf

CMNUCC, 1992. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf>

CMNUCC, 2022. Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/LatestSubmissions.aspx>

EUROSAI, 2012. Adaptation to climate change - are governments prepared?

INTOSAI, 2009. Auditing the Government Response to Climate Change: Guidance for Supreme Audit Institutions”.

IPCC, 2007. Cambio climático 2007: Impacto, adaptación y vulnerabilidad, Resumen para responsables de políticas y Resumen técnico, Contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cambio climático. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4_syr_sp.pdf

IPCC, 2018: Anexo I: Glosario [Matthews, J.B.R. (ed.)]. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/10/SR15_Glossary_spanish.pdf

Ministerio del Medio Ambiente de Chile. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/que-es-el-cambio-climatico/>

OLACEFS, 2009. Informe de relatoría. Tema IV: “Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Los Desafíos del Cambio Climático y el Desarrollo Energético para la EFS de la Región”. OLACEF, octubre 2009.

OLACEFS, 2021. Manual de Auditorías Coordinadas de la OLACEFS – Español. Disponible en: <https://>

archivo.olacefs.com/manual-de-auditorias-coordinadas-de-la-olacefs-espanol-2/

OLACEFS, 2022. Auditorías Coordinadas. Disponible en: <https://olacefs.com/auditorias-coordinadas/>

OLACEFS, 2022b. Medio Ambiente – COMTEMA. Disponible en: <https://olacefs.com/comtema/que-es-comtema/>

OLACEFS, 2022c. Declaraciones Oficiales. Disponible en: <https://archivo.olacefs.com/declaraciones-oficiales/>

ONU, 2022. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

Organización Meteorológica Mundial, OMM, 2020. Reporte del Estado del Clima en América Latina y El Caribe 2020. Disponible en: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Statement_LAC_es_big.pdf

ONU, 2015. Resolución 69/327, de 6 de octubre de 2015. “Promoción de Servicios Públicos inclusivos y responsables en pro del Desarrollo Sostenible”. Asamblea General de Naciones Unidas, 2015.

WGEA-INTOSAI, 2012. Improving National Performance: Environmental Auditing Supports Better Governance and Management”.

WGEA – INTOSAI, 2016. “Auditing Government Efforts to Adapt to Climate Change and Ocean Acification in the Marine Environment”.



V. ANEXOS

A continuación, se desarrollan los principales conceptos que serán utilizados a lo largo del presente trabajo. La terminología utilizada en el presente documento se basa en el glosario del Informe especial del IPCC (2018).

Clima

El clima se suele definir en sentido restringido como el estado promedio del tiempo y, más rigurosamente, como una descripción estadística del tiempo atmosférico en términos de los valores medios y de la variabilidad de las magnitudes correspondientes durante períodos que pueden abarcar desde meses hasta miles o millones de años. El período de promedio habitual es de 30 años, según la definición de la Organización Meteorológica Mundial. Las magnitudes son casi siempre variables de superficie (p. ej., temperatura, precipitación o viento). En un sentido más amplio, el clima es el estado del sistema climático en términos tanto clásicos como estadísticos.

Calentamiento global

Aumento estimado de la temperatura media global en superficie promediada durante un período de 30 años, o durante el período de 30 años centrado en un año o decenio particular, expresado en relación con los niveles preindustriales, a menos que se especifique de otra manera. Para los períodos de 30 años que abarcan años pasados y futuros, se supone que continúa la actual tendencia de calentamiento multidecenal.

Cambio climático

El cambio climático hace referencia a una variación del estado del clima identificable (p. ej., mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante períodos prolongados, generalmente décadas o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas y cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso de la tierra. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC, en su artículo 1, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. La CMNUCC diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales.

Gas de efecto invernadero (GEI)

Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃) son los gases de efecto invernadero primarios de la atmósfera terrestre. Asimismo, la atmósfera contiene cierto número de gases de efecto invernadero enteramente antropógeno, como los halocarbonos u otras sustancias que contienen cloro y bromo, y contemplados en el Protocolo de Montreal. Además del CO₂, el N₂O y el CH₄, el Protocolo de Kioto contempla los gases de efecto invernadero: hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC).

Adaptación al cambio climático

En los sistemas humanos, el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y sus efectos.

Opciones de adaptación

Conjunto de estrategias y medidas disponibles y adecuadas para hacer frente a las necesidades de adaptación. Incluyen una amplia gama de medidas que se pueden clasificar como estructurales, institucionales, ecológicas o de comportamiento.

Capacidad de adaptación

Capacidad de los sistemas, las instituciones, los seres humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias. Esta entrada del glosario se basa en definiciones utilizadas en informes anteriores del IPCC y en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA, 2005).

Malas medidas adaptativas

Medidas que pueden conducir a un mayor riesgo de resultados adversos en relación con el clima, por ejemplo, a través de un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, a una mayor vulnerabilidad al cambio climático o a un menor bienestar, en el presente o en el futuro. La mala adaptación generalmente es una consecuencia imprevista.

Emisiones antropógenas

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de precursores de GEI y de aerosoles causadas por actividades humanas. Esas actividades comprenden la quema de combustibles fósiles, la deforestación, el uso de la tierra, los cambios de uso de la tierra, la producción ganadera, la fertilización, la gestión de desechos y los procesos industriales.

Mitigación del cambio climático

Intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

Medidas de mitigación

En el contexto de la política climática, las medidas de mitigación son tecnologías, procesos o prácticas que contribuyen a la mitigación, por ejemplo, tecnologías de energía renovable, procesos de minimización de desechos y prácticas que promueven el uso del transporte público.

Opción de mitigación

Tecnología o práctica que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero o mejora los sumideros.

Descarbonización

Proceso mediante el cual países, personas u otras entidades procuran lograr una existencia sin consumo de carbono de origen fósil. La descarbonización generalmente hace referencia a la reducción de las emisiones de carbono asociadas a la electricidad, la industria y el transporte.

Emisión de CO₂ equivalente (CO₂ eq)

Cuantía de emisión de dióxido de carbono (CO₂) que causaría el mismo forzamiento radiativo integrado o cambio de temperatura, en un plazo dado, que cierta cantidad emitida de un gas de efecto invernadero (GEI) o de una mezcla de GEI.

Hay varias maneras de calcular esas emisiones equivalentes y de elegir los plazos adecuados. La emisión de CO₂ equivalente suele calcularse habitualmente multiplicando la emisión de un GEI por su potencial de calentamiento global (PCG) en el plazo de 100 años. En el caso de las mezclas de GEI, se suman las emisiones de CO₂ equivalente correspondientes a cada gas. La emisión de dióxido de carbono equivalente constituye una escala común para comparar las emisiones de diferentes GEI, aunque no implica una equivalencia exacta en las respuestas correspondientes en términos de cambio climático. Generalmente no existe ninguna conexión entre las emisiones de CO₂ equivalente y las concentraciones de CO₂ equivalente resultantes.

Neutralidad climática

Concepto referido a un estado en el que las actividades humanas no provocan un efecto neto en el sistema climático. Para llegar a ese estado, sería necesario lograr un equilibrio entre las emisiones residuales con remoción (de dióxido de carbono) de las emisiones y los efectos biogeofísicos regionales o locales de las actividades humanas que, por ejemplo, afectan al albedo de la superficie o al clima local.

Eficiencia energética

Relación entre la producción de energía útil o servicios energéticos u otro producto físico útil que se obtiene por medio de un sistema, un proceso de conversión o una actividad de transmisión o almacenamiento y la cantidad de energía consumida (medida en kWh kWh⁻¹, toneladas/kWh⁻¹ o en cualquier otra medida física del producto útil, como la tonelada/km transportada). La eficiencia energética suele describirse en términos de intensidad energética. En economía, la intensidad energética refleja la relación entre la producción económica y el consumo de energía. Por lo general, la eficiencia energética se mide como el consumo de energía en una unidad económica o física, es decir, kWh USD⁻¹ (intensidad energética), kWh tonelada⁻¹. En el caso de los edificios, suele medirse como kWh m⁻², y para los vehículos como km litro⁻¹ o litro km⁻¹. En el contexto de las políticas, la "eficiencia energética" suele presentarse como las medidas destinadas a reducir la demanda de energía a través de opciones tecnológicas, como el aislamiento de los edificios, electrodomésticos más eficientes, equipos de iluminación eficientes y vehículos eficientes, entre otras.

Seguridad energética

Objetivo de un país determinado, o de la comunidad mundial en su conjunto, de mantener un abastecimiento de energía adecuado, estable y predecible. Las medidas necesarias para ello consisten en proteger la suficiencia de recursos energéticos para satisfacer la demanda de energía nacional a precios competitivos y estables y salvaguardar la resiliencia del suministro de energía; permitir el desarrollo y la aplicación de las tecnologías; construir suficientes infraestructuras para generar, almacenar y transmitir la energía; y garantizar contratos de suministro de cumplimiento obligatorio.

Servicios ecosistémicos

Procesos o funciones ecológicas que tienen un valor, monetario o no, para los individuos o para la sociedad en su conjunto. Generalmente se clasifican en: 1) servicios de apoyo, por ejemplo, mantenimiento de la productividad o la biodiversidad; 2) servicios de aprovisionamiento, por ejemplo, de alimentos o fibra; 3) servicios de regulación, por ejemplo, regulación del clima o secuestro de carbono; y 4) servicios culturales, como el turismo o el disfrute espiritual o estético.

Fenómeno climático extremo

La ocurrencia de un valor de una variable meteorológica o climática por encima (o por debajo) de un valor de umbral cercano al extremo superior (o inferior) de la horquilla de valores observados de la variable. En aras de la simplicidad, tanto los fenómenos meteorológicos extremos como los fenómenos climáticos extremos a los que se hace referencia en el presente informe se denominarán "fenómenos climáticos extremos".

Fenómeno meteorológico extremo

Fenómeno meteorológico raro en determinado lugar y época del año. Aunque las definiciones de raro son diversas, la rareza normal de un fenómeno meteorológico extremo sería igual o superior a los percentiles 10° o 90° de la estimación de la función de densidad de probabilidad observada. Por definición, las características de un fenómeno meteorológico extremo pueden variar de un lugar a otro en sentido absoluto. Un comportamiento extremo del tiempo puede clasificarse como fenómeno climático extremo cuando persiste durante cierto tiempo (p. ej., una estación), especialmente si sus valores promediados o totales son extremos (p. ej., sequía o precipitación intensa a lo largo de una temporada).

Gobernanza

Concepto amplio e inclusivo de toda la gama de medios existentes para acordar, gestionar, aplicar y supervisar políticas y medidas. Mientras que el término gobierno se refiere estrictamente al Estado-nación, el concepto más amplio de gobernanza reconoce la contribución de los distintos niveles de gobierno (mundial, internacional, regional, subnacional y local), así como la función del sector privado, los actores no gubernamentales y la sociedad civil al abordar los numerosos tipos de cuestiones a que se enfrenta la comunidad mundial.

Capacidad de gobernanza

Capacidad de las instituciones de gobernanza, los dirigentes, las entidades no estatales y la sociedad civil para planificar, coordinar, financiar, aplicar, evaluar y adaptar políticas y medidas a corto, mediano y largo plazo, incorporando ajustes relacionados con la incertidumbre, los cambios rápidos y la amplia gama de impactos, así como diversos actores y demandas.

Desarrollo compatible con el clima

Forma de desarrollo que se basa en estrategias climáticas que incorporan los objetivos y estrategias de desarrollo que integran la gestión de riesgos climáticos, la adaptación al clima y la mitigación climática. Esta definición se basa en Mitchell y Maxwell (2010).

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (CMMAD, 1987) y equilibra los intereses sociales, económicos y medioambientales.

Justicia climática

Justicia que vincula el desarrollo a los derechos humanos de modo que se logre un enfoque centrado en el ser humano para hacer frente al cambio climático, proteger los derechos de las personas más vulnerables, y repartir las cargas y los beneficios del cambio climático y sus impactos de forma equitativa e imparcial.

Políticas (para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos)

Directrices prescritas o adoptadas por un gobierno, por lo general, junto con las empresas y la industria de un país o con otros países, para acelerar la aplicación de medidas de mitigación y adaptación. Algunos ejemplos de políticas son los mecanismos de apoyo al suministro de energías renovables, los impuestos sobre el carbono o sobre la energía y las normas sobre el rendimiento de los carburantes.

Responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas

Las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas constituyen un principio fundamental de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en el que se reconocen las diferentes capacidades y responsabilidades de los países a la hora de hacer frente al cambio climático. Este principio está incorporado en el tratado de 1992 de la CMNUCC. En la Convención se establece: "... la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas". Desde entonces, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas ha encauzado las negociaciones relativas al clima de las Naciones Unidas.

Riesgo

Potencial de que se produzcan consecuencias adversas por las cuales algo de valor está en peligro y en las cuales un desenlace o la magnitud del desenlace son inciertos. En el marco de la evaluación de los impactos del clima, el término riesgo suele utilizarse para hacer referencia al potencial de consecuencias adversas de un peligro relacionado con el clima, o de las respuestas de adaptación o mitigación a dicho peligro, en la vida, los medios de subsistencia, la salud y el bienestar, los ecosistemas y las especies, los bienes económicos, sociales y culturales, los servicios (incluidos los servicios ecosistémicos), y la infraestructura. Los riesgos se derivan de la interacción de la vulnerabilidad (del sistema afectado), la exposición a lo largo del tiempo (al peligro), así como el peligro (relacionado con el clima) y la probabilidad de que ocurra.

Gestión de riesgos

Planes, medidas, estrategias o políticas que tienen por objeto reducir la probabilidad de riesgos o las consecuencias de los riesgos o de responder a dichas consecuencias.

Gestión de riesgos de desastre

Procesos para diseñar, aplicar y evaluar estrategias, políticas y medidas destinadas a mejorar la comprensión de los riesgos de desastre, fomentar la reducción y la transferencia de riesgos de desastre, y promover la mejora continua en las prácticas de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, con el objetivo explícito de aumentar la seguridad humana, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Vulnerabilidad

Propensión o predisposición para afectar. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.

Resiliencia

Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosos respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación. Esta definición se basa en la definición utilizada en la publicación del Consejo Ártico (2013).

Ratificación de CMNUCC.

La CMNUCC fue ratificada por los 33 países de América Latina y el Caribe, entrando en vigor en marzo de 1994.

Tabla 1: Países de ALC que ratificaron la CMNUCC

PAÍS	ESTADO PARTE DESDE	PARTE DE LA OLACEFS
Antigua y Barbuda	02/02/1993	NO
Argentina	11/03/1994	SI
Bahamas	29/03/1994	NO
Barbados	23/03/1994	NO
Belice	31/10/1994	SI
Bolivia	03/10/1994	SI
Brasil	28/02/1994	SI
Chile	22/12/1994	SI
Colombia	22/03/1995	SI
Costa Rica	26/08/1994	SI
Cuba	05/01/1994	SI
Curazao	Sin Información	SI
Dominica	21/06/1993	NO
Ecuador	23/02/1993	SI
El Salvador	04/12/1995	SI
Granada	11/08/1994	NO
Guatemala	15/12/1995	SI
Guyana	29/08/1994	NO
Haití	25/09/1996	NO
Honduras	19/10/1995	SI
Jamaica	06/01/1995	NO
México	11/03/1993	SI
Nicaragua	31/10/1995	SI
Panamá	23/05/1995	SI
Paraguay	24/02/1994	SI
Perú	07/06/1993	SI
Puerto Rico	Sin Información	SI
República Dominicana	07/10/1998	SI
Saint Kitts y Nevis	07/01/1993	NO
San Vicente y las Granadinas	02/12/1996	NO
Santa Lucía	14/06/1993	NO
Suriname	14/10/1997	NO
Trinidad y Tobago	24/06/1994	NO
Uruguay	18/08/1994	SI
Venezuela	28/12/1994	SI

Fuente: CEPAL, 2022.

Tabla 2: Países de ALC que son parte de la COP

PAÍS	ESTADO PARTE DESDE	PARTE DE LA OLACEFS
Antigua y Barbuda	02/02/1993	NO
Argentina	11/03/1994	SI
Bahamas	29/03/1994	NO
Barbados	23/03/1994	NO
Belice	31/10/1994	SI
Bolivia	03/10/1994	SI
Brasil	28/02/1994	SI
Chile	22/12/1994	SI
Colombia	22/03/1995	SI
Costa Rica	26/08/1994	SI
Cuba	05/01/1994	SI
Curazao	Sin Información	SI
Dominica	21/06/1993	NO
Ecuador	23/02/1993	SI
El Salvador	04/12/1995	SI
Granada	11/08/1994	NO
Guatemala	15/12/1995	SI
Guyana	29/08/1994	NO
Haití	25/09/1996	NO
Honduras	19/10/1995	SI
Jamaica	06/01/1995	NO
México	11/03/1993	SI
Nicaragua	31/10/1995	SI
Panamá	23/05/1995	SI
Paraguay	24/02/1994	SI
Perú	07/06/1993	SI
Puerto Rico	Sin Información	SI
República Dominicana	07/10/1998	SI
Saint Kitts y Nevis	07/01/1993	NO
San Vicente y las Granadinas	02/12/1996	NO
Santa Lucía	14/06/1993	NO
Suriname	14/10/1997	NO
Trinidad y Tobago	24/06/1994	NO
Uruguay	18/08/1994	SI
Venezuela	28/12/1994	SI

Fuente: CEPAL, 2022.

Adhesión al Acuerdo de París.

El Acuerdo, aprobado por 196 Partes en la CMNUCC, entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y en mayo de 2018 contaba con 195 países signatarios y había sido ratificado por 177 Partes.

Tabla 3: Países de ALC que ratificaron el Acuerdo de París

PAÍS	ESTADO PARTE DESDE	PARTE DE LA OLACEFS
Antigua y Barbuda	21/09/2016	NO
Argentina	21/09/2016	SI
Bahamas	22/08/2016	NO
Barbados	22/04/2016	NO
Belice	22/04/2016	SI
Bolivia	05/10/2016	SI
Brasil	21/09/2016	SI
Chile	10/02/2017	SI
Colombia	12/07/2018	SI
Costa Rica	13/10/2016	SI
Cuba	28/12/2016	SI
Curazao	Sin Información	SI
Dominica	21/09/2016	NO
República Dominicana	21/09/2017	SI
Ecuador	20/09/2017	SI
El Salvador	27/03/2017	NO
Granada	22/04/2016	SI
Guatemala	25/01/2017	NO
Guyana	20/05/2016	NO
Haití	31/07/2017	SI
Honduras	21/09/2016	NO
Jamaica	10/04/2017	SI
México	21/09/2016	SI
Nicaragua	23/10/2017	SI
Panamá	21/09/2016	SI
Paraguay	14/10/2016	SI
Perú	25/07/2016	SI
Puerto Rico	Sin Información	SI
Saint Kitts y Nevis	22/04/2016	NO
San Vicente y las Granadinas	29/06/2016	NO
Santa Lucía	22/04/2016	NO
Suriname	13/02/2019	NO
Trinidad y Tobago	22/02/2018	NO
Uruguay	19/10/2016	SI
Venezuela	21/07/2017	SI

Fuente: CEPAL, 2022.

Adhesión e implementación de ODS.

Tabla 5: Países de ALC que adoptaron la Agenda 2030

PAÍS	ADHIERE A LA AGENDA	PARTE DE LA OLACEFS
Antigua y Barbuda	SI	NO
Argentina	SI	SI
Bahamas	SI	NO
Barbados	SI	NO
Belice	SI	SI
Bolivia	SI	SI
Brasil	SI	SI
Chile	SI	SI
Colombia	SI	SI
Costa Rica	SI	SI
Cuba	SI	SI
Curazao	Sin información	SI
Dominica	SI	NO
Ecuador	SI	SI
El Salvador	SI	SI
Granada	SI	NO
Guatemala	SI	SI
Guyana	SI	NO
Haití	SI	NO
Honduras	SI	SI
Jamaica	SI	NO
México	SI	SI
Nicaragua	SI	SI
Panamá	SI	SI
Paraguay	SI	SI
Perú	SI	SI
Puerto Rico	Sin información	SI
República Dominicana	SI	SI
Saint Kitts y Nevis	SI	NO
San Vicente y las Granadinas	SI	NO
Santa Lucía	SI	NO
Suriname	SI	NO
Trinidad y Tabago	SI	NO
Uruguay	SI	SI
Venezuela	SI	SI

Fuente: CEPAL, 2022b.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

